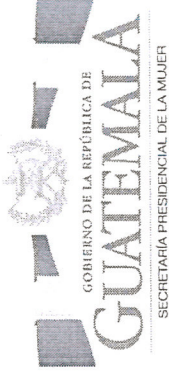


ARTICULO 10., NUMERAL 4, DEL DECRETO No. 57-2008  
 SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER  
 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
 FEBRERO DE 2017  
 ELABORADO POR: JOEL ALEXANDER DIAZ GARCIA



CONTRATISTAS SERVICIOS TÉCNICOS O PROFESIONALES CON FIGURA DE ASESORES BAJO EL RENGLON PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"								
No.	NOMBRE COMPLETO	UBICACIÓN FUNCIONAL	No. DE CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES	HONORARIOS DEL PERÍODO CONTRATADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VIATICOS
1	NINFA LIGIA GIRON ROSALES DE CASTELLANOS	Servicios Profesionales para Asesorar a la Dirección de Recursos Humanos.	03-029-2017	Q 18,000.00	Q 102,774.19	10/01/2017	30/06/2017	Q -
2	CARLOS RODRIGO CÓBAR CUELLAR	Servicios Profesionales para Asesorar a la Dirección Jurídica en Derechos Humanos de las Mujeres.	04-029-2017	Q 15,000.00	Q 70,645.16	10/01/2017	31/05/2017	Q -

Nota: Estas 2 personas son las mismas que aparecen en cuadro de información pública de esta Institución, en el Artículo 11, Numeral 2 del Decreto 57-2008.

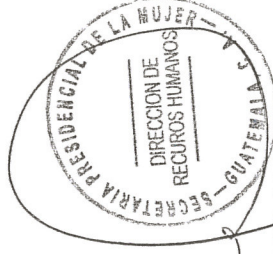
La Secretaría Presidencial de la Mujer no eroda gastos en dietas ni horas extras.

ELABORADO:

LIC. JOEL ALEXANDER DIAZ GARCIA  
 PROFESIONAL JEFE I

APROBADO:

LICDA. INGRID ESTELA RIVERA ROBLES  
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



*[Handwritten signature of Licda. Ingrid Estela Rivera Robles]*